ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Proceso de elección:

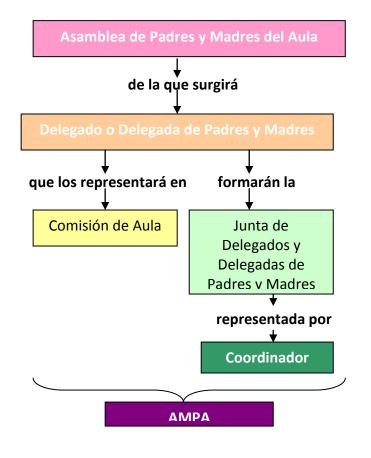
Se elegirá para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión con el tutor/a que se realiza a principio de curso. Será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple.

Se recomienda la posibilidad de nombrar un subdelegado/a de aula que colabore con el delegado/a.

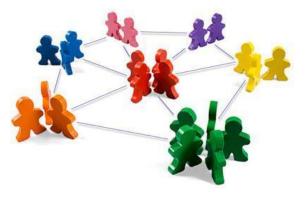
Hacerse visible, estrategias a seguir:

- Ser una figura visible en el centro. Si las circunstancias personales impidieran esa disponibilidad podrá facilitar los datos de contacto.
 - Coordinarse con el tutor o tutora.
 - 🌞 Disponer de un buzón de sugerencias.
 - Conocer el Plan de centro, el Proyecto Educativo y el Plan de Acción Tutorial.
 - Reunirse con el equipo directivo.
 - 🌞 Coordinarse con el tutor o tutora.
 - Formarse en temas como:
 - Nuestros hijos e hijas.
 - La familia.
 - Las relaciones sociales.
 - El centro.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO



Delegadas y Delegados de Madres y Padres.

Un paso más hacia la participación activa y democrática en los centros educativos.

Para más información:

C/Arcipreste de Hita, 26 - 04006 ALMERÍA
Tlfno.: 950 220971 - Fax: 950 222831
E-mail: fapace@fapacealmeria.org

www.fapacealmeria.org www.fapacealmeria.es







¿Qué es un Delegad@ de Madres y Padres?

Es aquel padre, madre o tutor elegido/a de entre las familias de un grupo aula, que se encargará de representar,

coordinar y servir de enlace entre el tutor/a y las familias para mejorar la convivencia y el rendimiento educativo.



DECRETO 327/2010 de 13 de julio: "El Plan de Convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres de alumnado en

cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres..."

ORDEN 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participaren el proceso educativo de sus hijos.

CARACTERÍSTICAS:

- ♣ Ser comunicativo/a
- Conciliador/a ante puntos de vista diferentes.
- ♣ Portador/a de ideas, no de prejuicios.
- Cercano/a, que transmita confianza.
- ♣ Asertivo/a, una persona eficaz y justa.
- Ético/a y coherente.
- Dispuesto/a a la acción.
- Disponible.



Un Delegado/a de Madres y Padres <u>NO</u> **DEBE SER**:

- ♦ Fiscalizador/a de la labor de profesorado.
- ♦ Suplantador/a de la función del tutor o tutora.
- ♦ Portador/a sólo de las quejas de las familias.
- ♦ Buscador/a del beneficio personal.
- ♦ Reflejo de un comportamiento inflexible.
- ♦ Modelo sancionador autoritario ni permisivo.
- ♦ Reflejo de una actitud obsesiva con los rendimientos académicos.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS

- Representar a los padres y madres fomentando la acción tutorial sin suplantarlos en su relación con el tutor/a.
- Colaborar activamente en el buen funcionamiento del grupo.
- Fomentar la participación de los padres y madres en las actividades colectivas.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos y favorecer la igualdad.
- Analizar el rendimiento académico, la atención a la diversidad y la convivencia en las aulas y el centro.
- Diseñar un plan de acogida para orientar a las familias que se incorporan por primera vez al centro.
- Recoger propuestas preventivas y de actuación de los padres y madres.
- Relacionarse con el Equipo de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación.
- Reunirse con las familias, previo acuerdo con el centro, para transmitir información relevante y recoger opiniones, propuestas o sugerencias.
- Realizar un seguimiento de las sanciones impuestas al alunado del grupo que se representa y realizar propuestas de mejora.
- Potenciar compromisos de convivencia.